

RESOLUCIÓN DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN N° 00036-IETSI-
ESSALUD-2024

Lima, 10 de octubre de 2024

VISTOS:

El Informe Técnico N° 00000026-2024-SDEDMYEB/ESSALUD, y Nota N° 00000064-2024-DETS/ESSALUD de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de IETSI del 04 de octubre del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, establece que EsSalud tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, el artículo 200 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (EsSalud), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias, señala que el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI), es el órgano desconcentrado responsable, entre otras funciones, de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en la institución, así como de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la red prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional. Asimismo, es el responsable del petitorio de medicamentos y del listado de bienes de tecnologías sanitarias y guías de práctica clínica en la institución;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IETSI, el cual, en el inciso d artículo 5, establece como una de sus funciones la de evaluar de forma sistemática y objetiva las tecnologías sanitarias aplicadas para la salud, basándose en evidencia científica, teniendo en cuenta aspectos de seguridad, eficacia, efectividad, eficiencia e impacto económico en EsSalud;

Que, el artículo 8 del mismo Reglamento establece que la Dirección del Instituto es el órgano responsable de la evaluación, incorporación o supresión y uso de tecnologías sanitarias, basados en evidencia científica para el máximo beneficio de la población asegurada y la sostenibilidad financiera de EsSalud;

Que, asimismo, el artículo 12 del citado Reglamento establece que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias es el órgano de línea encargado de evaluar y proponer la incorporación, uso, salida o cambio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, equipos biomédicos, así como procedimientos y conocimientos que constituyan tecnologías sanitarias en EsSalud;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://consultadocumento.essalud.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JDHQB2K1

Visado por
ZAVALA LOAYZA
Jose Alfredo
FAU 20131257750
soft
Fecha:
2024/10/10
11:01:20-0500

Visado por
CASTRO REYES
Maribel Marilu
FAU
20131257750
soft
Fecha:
2024/10/10
14:40:34-0500

Visado por
ZUMARAN
ALVITEZ Victor
Rodolfo FAU
20131257750
soft
Fecha:
2024/10/10
11:02:17-0500

RESOLUCIÓN DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN N° 00036-IETSI-ESSALUD-2024

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 17-IETSI-ESSALUD-2019 se aprueba el *“Petitorio de Mobiliario Clínico para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – EsSalud 2019”*, en el que se encuentra incluido el bien *Estación para limpieza de neonatos*, con Código SAP 070010298;

Que, conforme se indica en el Informe de vistos, *“mediante Memorando N°3129-GCPI-ESSALUD-2023, que contiene el Informe N°064-RFCF-2023, elaborado por personal técnico de la Subgerencia de Equipamiento y Componentes Complementarios (SGECC), a través del cual la Gerencia Central de Proyectos de Inversión (GCPI), considerando los resultados de la oferta actual del mercado adjuntan los formatos correspondientes para la modificación de la ficha técnica del precitado mobiliario, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°01-IETSI-ESSALUD-2018”*, añadiendo que *“el procedimiento para la modificación del precitado mobiliario clínico se había efectuado en el marco de la Directiva N°01-IETSI-ESSALUD-2018 como está detallado en el Informe N°10-2024-DETS/ESSALUD; no obstante, existen observaciones por parte del Oficina de Asesoría Jurídica del IETSI...”*;

Que, asimismo, de acuerdo a lo informado, *“La evaluación de la pertinencia de la modificación de la ficha técnica del mobiliario clínico denominado “Estación para limpieza de neonatos” estuvo a cargo del Ing. José Eduardo Ayquipa, quien presta servicios para la Subdirección, en conjunto con los representantes de las redes prestacionales y asistenciales de EsSalud, de tal manera que las modificaciones realizadas a la ficha técnica cubran las necesidades de los usuarios del precitado mobiliario clínico, tomando en cuenta además las observaciones efectuadas por la Oficina de Asesoría Jurídica”*;

Que, de igual forma, DETS señala que *“...a nivel institucional, existe una ficha técnica del mobiliario clínico denominado “Estación para limpieza de neonatos”, que se encuentra en el Petitorio de Mobiliario Clínico para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud - ESSALUD. A continuación, se presenta la denominación, código SAP y fecha de elaboración de la tecnología en mención:*

- Estación para limpieza de neonatos, con código SAP 070010298, elaborado por el IETSI el 17 de julio del 2018.”;

Que, producto de la evaluación efectuada, descrita detalladamente en el Informe Técnico de la referencia, DETS señala que *“...se considera pertinente modificar la ficha técnica del mobiliario clínico “Estación para limpieza de neonatos”. El Anexo N°01 compara los requerimientos técnicos completos de la ficha vigente (versión del 17/07/2018) y la propuesta de modificación de ficha técnica (versión del 22/05/2024), con las justificaciones a las modificaciones efectuadas.”*; por lo que concluye que *“Tomando en consideración la información técnica obtenida, la opinión de los profesionales de la salud de la Entidad, las observaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, se ha elaborado la propuesta de modificación de la ficha técnica del mobiliario clínico “Estación para limpieza de neonatos”, de acuerdo con la Directiva N°01-IETSI-ESSALUD-2018 V.01 “Directiva que regula los Petitorios de Dispositivos Médicos, Equipos Biomédicos y Otras Tecnologías relacionadas de EsSalud”*, añadiendo que *“Se realizaron modificaciones a la ficha técnica del mobiliario clínico “Estación para limpieza de neonatos”; para, de esta manera, propiciar la mayor participación de la oferta existente, sin afectar las prestaciones del mobiliario clínico, en concordancia con las necesidades de los usuarios.”*, y recomendando en ese sentido *“proseguir con el acto resolutivo correspondiente para MODIFICAR la ficha técnica del mobiliario clínico*

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://consultadocumento.essalud.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JDHQB2K1

**RESOLUCIÓN DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN N° 00036-IETSI-
ESSALUD-2024**

Estación para limpieza de neonatos con código SAP 070010298, en el Petitorio de Mobiliario Clínico para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – ESSALUD 2019”;

Con el visado de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y la Oficina de Asesoría Jurídica de IETSI;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de IETSI, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°152-PE-ESSALUD-2015;

SE RESUELVE:

1. MODIFICAR la Ficha Técnica del bien: “Estación para limpieza de neonatos”, con Código SAP 070010298, incluido en el “*Petitorio de Mobiliario Clínico para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – EsSalud 2019*”, aprobado por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 17-IETSI-ESSALUD-2019, conforme al documento anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. DISPONER que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, haga de conocimiento la presente Resolución a todos los órganos de EsSalud, incluyendo los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente por ACOSTA BARRIGA
Joshi Rosa Magali FAU 20131257750 soft
Entidad: EsSalud
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/10/10 17:25:49-0500

JAB/MMCR/JAZL/VRZA
00105989-2024

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://consultadocumento.essalud.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JDHQB2K1